



SECPLAC: 12
22022016

DECRETO ALCALDICIO N° 000220
LITUECHE, 22 FEB 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°89 del día 20 de Mayo de 2015, Acuerdo N°37/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La redistribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°113 del día 13 de Enero de 2016, Acuerdo N°11/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto de pavimentación entrada Población Los Forjadores.
- Decreto Alcaldicio N°40 (15.01.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-12-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°58 (26.01.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Permiso Administrativo el día 26 de Enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°82 (26.01.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto.
- Decreto Alcaldicio N°935 (24.06.2015) que nombra como subrogante en el cargo de Director de Control a doña Claudia Salamanca Moris cargo DIDECO directivo grado 8°.
- Que dado la subrogancia expuesta anteriormente, doña Claudia Salamanca Moris visto las Bases para dicha licitación, quedando inhabilitada por lo mismo para formar parte de la comisión evaluadora de esta.
- Decreto Alcaldicio N°86 (27.01.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto.
- El acta de apertura de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (26.01.2016), que establece inadmisibles la oferta presentada.
- Decreto Alcaldicio N°95 (28.01.2016) que declara inadmisibles la oferta presentada por el oferente Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferrería FERFEX LIM RUT N°76.226.857-4, debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
- Decreto Alcaldicio N°97 (29.01.2016) que procede al 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- Memorandum interno de fecha 09 de febrero de 2016 que propone al señor Alcalde declarar desierta la licitación por la no presentación de ofertas.
- Decreto Alcaldicio N°172 (10.02.2016) que declara desierta la licitación pública "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores", por la no presentación de ofertas.
- Decreto Alcaldicio N°182 (12.02.2016) que procede al 3er Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-21-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°88 (17.02.2016) que autoriza uso de feriado legal al Administrador Municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Modifíquese** la Comisión Evaluadora de la licitación "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores":

- Administrador Municipal
- SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Director de Obras Municipales
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe).

Por la que a continuación se detalla:

- SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Director de Obras Municipales



SECPLAC: 12
22022016

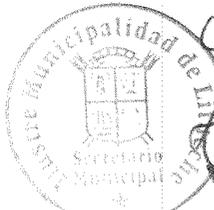
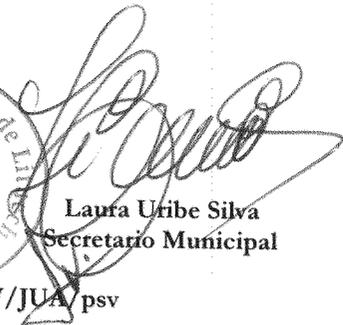
DECRETO ALCALDICIO N° 000220

LITUECHE, 22 FEB 2016

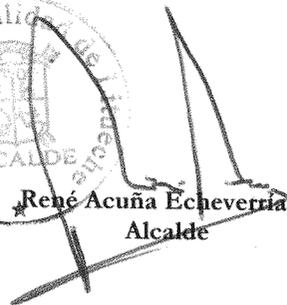
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC